

CPE No. 70-9-2023-002364 - SOLICITUD INICIO DEL TRÁMITE DE CONTRATACIÓN PARA: DESARROLLAR ACCIONES DE FORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TITULADA RELACIONADOS EN EL CATÁLOGO FIC EN L

grupoadmondokumentos@sena.edu.co <grupoadmondokumentos@sena.edu.co>

Mié 08/02/2023 8:39

Para: John Mario Acuña Martinez <jacuna@sena.edu.co>

CC: Ingrid Arroyo Colombo <iarroyo@sena.edu.co>;Sixta Tulia Meza Sinin <stmeza@sena.edu.co>;Jorge Luis Gomez Alvarez <jgomeza@sena.edu.co>;Luz Stella Acosta Caro <lacostac@sena.edu.co>;Yudy Katherine Tamara Arrieta <ytamara@sena.edu.co>;Ferley Ramos Geliz <feramosg@sena.edu.co>

Apreciado(a) * JOHN MARIO ACUNA MARTINEZ

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
70-9-2023-002364	2023-02-035200	8/02/2023 8:36:14 a. m.

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD INICIO DEL TRÁMITE DE CONTRATACIÓN PARA: DESARROLLAR ACCIONES DE FORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TITULADA RELACIONADOS EN EL CATÁLOGO FIC EN L

REF: CONTRATACION DIRECTA DE PRESTACION DE INSTRUCTOR FIC

Cordial saludo,

Por medio de la presente se solicita dar inicio al trámite de contratación: Desarrollar acciones de formación de los programas de Titulada relacionados en el catálogo FIC en los niveles: Operario, Técnico y Tecnólogo.” Para cumplir funciones como instructor para las áreas de construcción que se atienden en el Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios de la Regional Sucre, de acuerdo con las necesidades de la población

Regional Sucre/Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios

Calle 25B N° 31-260, Sincelejo. - PBX (605) 2804016

GD-F-011 V.08

A continuación, se listan los documentos que soportan esta solicitud, los cuales son anexos y hacen parte integral de la misma en su etapa precontractual.

1. Hoja de vida del presunto contratista.
2. Estudio previo (gth-f-075 - formato estudio previo)
3. Verificación del plan anual de adquisiciones (pantallazo del PAA aprobado por la entidad)
4. Certificado de disponibilidad presupuestal –CDP
5. Certificación de inexistencia de personal de planta, expedido por director regional.
6. Autorización para contratos expedido por secretaria general, cuando corresponda.
7. Comunicación de designación de líder del proceso contractual y comité estructurador del proceso.
8. Acta de comité estructurador
9. Plantilla de información para publicación de contrato.

Lo anterior se solicita dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 17.1 del manual de contratación de la entidad actualizado el 30 de noviembre de 2020.

Cordialmente,

JORGE LUIS GOMEZ ALVAREZ
COORDINADOR ACADEMICO

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos

Dirección General

Servicioalciudadano@sena.edu.co

5461500

Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



MINISTERIO DEL TRABAJO

SENA: Oficina Virtual de Radicación



Aplicación Oficina Virtual de Radicación Sena <oficina.virtual@sena.edu.co>
para mí

17:58 (hace 0 minutos) ☆ ↶ ⋮

IMPORTANTE- Por favor lea el siguiente correo electrónico.

Apreciado(a) Usuario(a)

Hemos recibido a través de nuestra **Oficina Virtual de Radicación** su comunicación, y se le ha asignado el número 72023031267, fecha y hora 07/02/23 17:57.

Para consultar la información con la cual fue generada su radicación de [click aquí](#)

Tenga en cuenta que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., por lo tanto, si su solicitud está fuera de este horario se empezará a procesar a partir del día hábil siguiente.

Por favor, NO RESPONDA este correo electrónico.

Le agradecemos por hacer uso de la **Oficina Virtual de Radicación SENA**.

Cordialmente,

Grupo administración de documentos

SENA Dirección General



Dirección General - Calle 57 No. 8 - 69 Bogotá, D.C.

[Instagram](#) [Facebook](#) [Twitter](#) [Youtube](#) [SENA](#)

Redes

Sincelejo, febrero de 2023.

Señor.

JOHN MARIO ACUÑA MARTINEZ

Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

SENA, Regional Sucre.

Sincelejo-Sucre.

Información de Radicación

El número de radicado asignado es:

72023031267

También recibirá un correo electrónico con esta información.

Tenga en cuenta que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., por lo tanto, si su solicitud está fuera de este horario se empezará a procesar a partir del día hábil siguiente.



REGRESAR AL INICIO

Asunto: Solicitud inicio del trámite de contratación para: Desarrollar acciones de formación de los programas de Titulada relacionados en el catálogo FIC en los niveles: Operario, Técnico y Tecnólogo." Para cumplir funciones como instructor para las áreas de construcción que se atienden en el Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios de la Regional Sucre, de acuerdo con las necesidades de la población.

REF: CONTRATACION DIRECTA DE PRESTACION DE INSTRUCTOR FIC

Cordial saludo,

Por medio de la presente se solicita dar inicio al trámite de contratación: Desarrollar acciones de formación de los programas de Titulada relacionados en el catálogo FIC en los niveles: Operario, Técnico y Tecnólogo." Para cumplir funciones como instructor para las áreas de construcción que se atienden en el Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios de la Regional Sucre, de acuerdo con las necesidades de la población

Regional Sucre/Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios
Calle 25B N° 31-260, Sincelejo. - PBX (605) 2804016

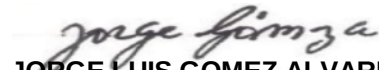


A continuación, se listan los documentos que soportan esta solicitud, los cuales son anexos y hacen parte integral de la misma en su etapa precontractual.

1. Hoja de vida del presunto contratista.
2. Estudio previo (gth-f-075 - formato estudio previo)
3. Verificación del plan anual de adquisiciones (pantallazo del PAA aprobado por la entidad)
4. Certificado de disponibilidad presupuestal –CDP
5. Certificación de inexistencia de personal de planta, expedido por director regional.
6. Autorización para contratos expedido por secretaria general, cuando corresponda.
7. Comunicación de designación de líder del proceso contractual y comité estructurador del proceso.
8. Acta de comité estructurador
9. Plantilla de información para publicación de contrato.

Lo anterior se solicita dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 17.1 del manual de contratación de la entidad actualizado el 30 de noviembre de 2020.

Cordialmente,


JORGE LUIS GOMEZ ALVAREZ
COORDINADOR ACADEMICO